

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día nueve de junio de dos mil catorce en las instalaciones del **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO** sito en el Edificio Departamental de Bioquímica y Biología Molecular Santiago Gascón, [REDACTED] (Campus del Cristo), en Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación ubicada en el emplazamiento indicado.

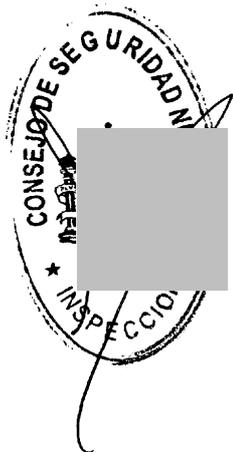
Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], Operador, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría, relativa a la MO-5 fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 8 de abril de 2003.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La instalación radiactiva se encontraba ubicada en las plantas baja, segunda (2.22) y cuarta (4.22) del emplazamiento indicado, consistía en tres laboratorios señalizados y provistos de acceso controlado. El de la planta baja se utiliza como cámara caliente



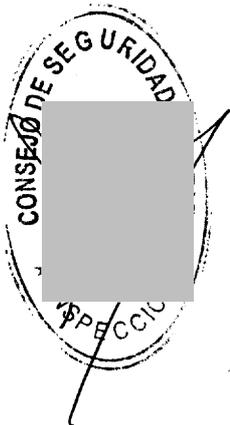
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

almacén para residuos radiactivos. No se ha realizado ninguna modificación desde la inspección del año pasado.-----

En la instalación se recibe esporádicamente H-3, P-32 y S-35 en cantidades variables y dentro de los límites autorizados.-----

Disponían de medios adecuados de almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, así como superficies adecuadas.-----

Disponían de doce equipos para detección y medida de radiación. Los equipos [redacted] con sonda [redacted], calibrados en el [redacted] en mayo de 2013 con los siguientes números de serie: 94890, 94913, 94914, 94920; un [redacted] modelo [redacted], 156541 y un [redacted] modelo [redacted] 117067. Los equipos verificados en mayo de 2013 por la propia instalación: los [redacted] con sonda [redacted] números de serie 94900, 94909 y 94918; los equipos [redacted] modelo [redacted] con números de serie 114022 y 168280; así como el equipo [redacted] número de serie 041443.-----



Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de Operación (24.3.97); Licencias de un Supervisor y cuatro Operadores en vigor; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados por el Servicio Médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo; registros dosimétricos realizados por [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] correspondientes a seis usuarios y tres de área, siendo los últimos correspondientes al mes de mayo y sin valores significativos (fondo).

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2013.---

OBSERVACIONES

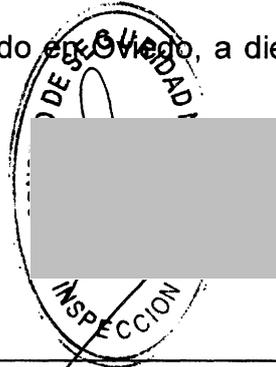
Por parte de la inspección se les recuerda el contenido de la especificación 16ª; en particular la parte referente a la necesidad de la existencia de, al menos, un Supervisor provisto de licencia reglamentaria.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la [redacted]

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

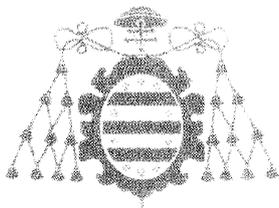
presente acta por triplicado en Oviedo, a diecisiete de junio de dos mil catorce.



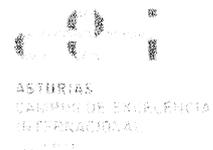
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DEPARTAMENTO DE BIQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Director del Departamento

SUPERVISOR



Departamento de Bioquímica
y Biología Molecular
Universidad de Oviedo



ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Entrada N.º 2014010710021481
27/06/2014 13:11:08

Se remite acta de inspección de la instalación radiactiva del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, una vez cumplimentada.

Oviedo, 24 de junio de 2014

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO,
SUPERVISOR



D [REDACTED]
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
[REDACTED]
33007 OVIEDO